

10.1 Calendario de sesiones de la Junta de Gobierno del IMTA para 2010

Exposición de motivos y dictamen del área proponente:

En cumplimiento a los artículos 18 fracción I del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 8° del Decreto de Creación del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua; y 9° del Estatuto Orgánico del IMTA, que a la letra dice “El Órgano de Gobierno del Instituto se reunirá cuando menos cuatro veces al año, de acuerdo con un calendario que será aprobado en la última sesión ordinaria del ejercicio anterior...”, se elaboró el programa de sesiones de la Junta de Gobierno para 2010, el cual se somete a la consideración de este H. Órgano Colegiado.

PROPUESTA DE ACUERDO

10.1 Con fundamento en los artículos 18 fracción I, del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 8° del Decreto de Creación del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua publicado en el DOF el 30 de octubre de 2001; y 9° del Estatuto Orgánico del IMTA, se aprueba el calendario de sesiones ordinarias propuesto, a la H. Junta de Gobierno del IMTA durante el año 2010.

Sesión	Fecha	Día	Lugar
1ª	25 de marzo	jueves	IMTA
2ª	24 de junio	jueves	SEMARNAT
3ª	23 de septiembre	jueves	IMTA
4ª	2 de diciembre	jueves	SEMARNAT

PROPONE

DICTAMINA

APRUEBA

ING. SERGIO RAÚL
REYNOSO LÓPEZ

LIC. LUIS ARTURO
MENDOZA VALENCIA

DR. POLIOPTRO F.
MARTÍNEZ AUSTRIA

COORDINADOR DE
ASESORES

JEFE DE LA UNIDAD
JURÍDICA

DIRECTOR GENERAL